RESOLUCION I.M Nº 1705/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. ANDRÉS ANIBAL AGÜERO FIGARI, PROPIETARIO DE LA EMPRESA AGFI PARA "ADQUISICIÓN DE PLOTTER PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION".....

Concepción, 07 de diciembre de 2011.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación en donde se recomienda adjudicar a la empresa AGFI **y;**

CONSIDERANDO: Que, la adquisición de Plotter es de vital importancia para la realización de varios proyectos en puerta, y que facilitara en gran medida la impresión de planos de obras.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16**, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS**, inc. a) Contratación Directa.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

Que, la Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, (Según el Art. 215 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10).

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR al Sr. Andrés Aníbal Agüero Figari, propietario de la empresa AGFI con RUC Nº 3965457-5, correspondiente a ADQUISICIÓN DE PLOTTER PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN por valor de Gs. 9.890.000 (Guaranícs Nueve millones ochocientos noventa mil) según contrato cerrado.

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.-

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

INTENDENCIA MUNICIPAL • Concepción - Paraguay •

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal